



DIA 13 AGOSTO 1959

Señores                      En la Casa Consistorial de Granollers sien-  
Alcalde-Presidente do las veinte horas veinte minutos del día trece  
D. Carlos Font Ilopert de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve se  
reunió la Comisión Municipal Permanente para  
Tenientes de Alcalde celebrar sesión ordinaria de segunda convocato  
D. Carlos Hors ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Car  
D. Miguel Ustrell los Font Ilopert y asistencia de los señores Te-  
D. Jose A. Cabrera nientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Us-  
trell y D. Jose A. Cabrera y del Secretario de la  
Secretario Corporación Don Miguel Roure y llorens, estando  
D. Miguel Roure presente el Interventor accidental D. Jose Garriga.  
ACTA. - Abierta la Sesión y leída la minuta del  
acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.  
DESPACHO OFICIAL. - Recurso Elena Montaña. -  
Se dio lectura a un escrito de D<sup>a</sup> Elena Montaña  
Guasch, formulando recurso de reposición contra  
acuerdo de esta Comisión permanente de fecha 21  
de mayo último, desestimatorio de petición for-  
mulada por vecinos de la Calle Constancia con res-  
pecto a pavimentación de la misma. Se acordó  
desestimarla por extemporáneo.  
Escrito Miguel Cubells. - Se leyó seguidamente  
un escrito de D. Miguel Cubells Martí, inquilino de  
la casa n<sup>o</sup> 13 de la calle de Pinos, en el que ma-  
nifiesta que son necesarias varias obras en la cita-  
da finca pues está en bastante mal estado de con-  
servación habiéndose negado el propietario a efec-  
tuarlas, por lo que solicita se realice una veri-  
sión por los técnicos Municipales y se obligue al pro-  
prietario a la reparación de la finca. Teniendo en  
cuenta la imprecisión de las obras a que se re-  
fiere el solicitante, se acuerda desestimar la pe-  
tición y significarle que carece de jurisdicción.



este Ayuntamiento para intervenir en las discrepancias entre propietario e inquilino.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.

Expedientes de obras. Vistos los correos pendientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D. José Noguera Amatller para construir dos viviendas en la Avenida Estación del Norte números 24 y 26 si bien con la condición de que debe edificarse además de la planta baja un primer piso; a D.<sup>a</sup> Francisca Montserrat Freixas para construir un edificio en calle Albeniz esquina San Antonio M.<sup>a</sup> Claret; a D.<sup>a</sup> Teresa Agelet Vid.<sup>a</sup> Virgili para construir un cobertizo en barrida Palou; a D. Juan Torrents Rovira para obras en Pasaje San Jaime n.<sup>o</sup> 6 y a D.<sup>a</sup> Maria Riera Baulenas para reformar un piso en calle San Jaime 28.

Vista la instancia de D. Jerónimo Girbau solicitando se le conceda permiso para construir una alcantarilla para evacuación de las aguas residuales de la casa de su propiedad sita en calle Dr. Torras y Bages y además se le autorice para en caso de empalme de nuevos usuarios a dicha alcantarilla pueda efectuar el cobro de la parte correspondiente; visto el informe del Sr. Arquitecto municipal y de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acordó conceder el permiso para la construcción de la alcantarilla de acuerdo con las condiciones señaladas por el Arquitecto municipal. Y en cuanto a la segunda parte de su petición, pasarla a la Comisión de Hacienda para que proponga lo que estime procedente en orden a indemnización que pudiera concederse





al Sr. Girbau por la ejecución de la citada obra. Finca ruinosas. — Se leyó una instancia de D<sup>ª</sup> Teresa Bellet Benezet y Francisco Marimon Bellet manifestando ser propietarios de la casa n<sup>º</sup> 94 de la Avenida General Mola; que se ha producido un derrumbamiento de parte de la misma y que se ha efectuado un apuntalamiento del resto del edificio para evitar nuevos derrumbamientos, y solicita que, previo informe de los servicios técnicos correspondientes, se acuerde el desaloje de la indicada finca por parte de los ocupantes de la misma mientras se lleven a cabo las obras necesarias para poner dicho inmueble en condiciones de habitabilidad, y se dió lectura también al informe del Arquitecto municipal por el que se ratifica el derrumbamiento denunciado y se hace observar la existencia de evidente peligro de ruina para el resto del edificio.

Después de detenida deliberación se acuerda no estimar procedente el acuerdo de desaloje pedido por los solicitantes, y remitirles copia del informe del Arquitecto municipal para que produzcan la petición en la forma que crean pertinente.

Servicios delegados de Gobernación. — Expediente Magdalena Gomá Felip. — Se dió cuenta del expediente tramitado en virtud de instancia de D<sup>ª</sup> Magdalena Gomá Felip propietaria de la panadería instalada en la casa n<sup>º</sup> 23 de la calle Alfonso IV, en cuya instancia manifiesta que por medidas de higiene ha intentado en diversas ocasiones revestir con azulejos la pared de la tienda a cuyas obras se ha opuesto siempre



la propietaria del inmueble; y solicita una inspección sanitaria de las instalaciones de su establecimiento y se dictamine lo que en justicia proceda. - Vistos los informes del médico titular y del secretario de esta Corporación y, la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación,

Visto el Artículo 52 del Reglamento Municipal de establecimientos de venta al por menor, en el que se establece que las tiendas de venta de pan deberán tener las paredes hasta dos metros de altura, revestidas de azulejos blancos y el resto pintado al temple o estuco; se acuerda comunicar a D<sup>a</sup> Magdalena Goma, que, previos los trámites legales que sean procedentes, debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado precepto reglamentario.

Recurso Vicens. - Se dió lectura del escrito de D. Anselmo Vicens Aguilar solicitando se anule el acuerdo de 27 de mayo último por el que se disponia el traslado de una papelería instalada en la calle Clavé frente al establecimiento de D. José Rodoreda con un anuncio de óptica Rius, leyendose a continuación el dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación proponiendo se acuerde estimar la reclamación formulada por D. Anselmo Vicens Aguilar, y en consecuencia dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 27 de mayo último por el que se disponia el traslado de la papelería de referencia o sustitución del anuncio que contiene. Se acordó aprobar este dictamen.

Traslado línea telegráfica. - Se da nueva-





mente cuenta del proyecto de variación del ramal telegrafico de esta Ciudad que afecta a la calle de Gerona, remitido por el jefe de Telegrafos; y del informe emitido por los señores Ingeniero y Arquitecto municipales, proponiendo una modificación del citado proyecto. Se acordó remitir copia de este informe a los servicios de Telecomunicación, interesando se tenga en cuenta la solución propuesta por los técnicos municipales y con el ruego de que se adopte resolución en el plazo mas breve posible.

Maniifestaciones del Sr. Alcalde. - Escuela de Trabajo. - El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una carta de la Dirección general de Enseñanza laboral comunicándole la concesión de 305.296'- pesetas destinadas a la adquisición de maquinaria y útiles para dicha Escuela.

Abastecimiento de agua. - Expone que ha tenido conocimiento del Anteproyecto de abastecimiento de aguas y que, en el mismo, se reduce el suministro solicitado por este Ayuntamiento con vistas a la posible población en el año 2.000 citada en sesenta mil habitantes, con cuya cifra discrepó la Comisión de Urbanismo de Barcelona que reduce la previsión a cuarenta mil habitantes. Expone algunos detalles de este anteproyecto en lo que se refiere al abastecimiento de, La Roca, de Granollers y Las Franquesas y de La Ametlla, manifestando que dentro poco tiempo se dará traslado oficial a este Ayuntamiento para que pueda estudiarlo y acordar lo que crea oportuno.



Ruegos y preguntas. - Camion de la brigada de obras. - El Sr. Hors, dice estar averiada la caja de dirección del camión de este Ayuntamiento; que el Sr. Baulenas ha formulado dos presupuestos, uno de importe 5.000'. pesetas para sustitución de la caja averiada por otra de igual marca, y otro presupuesto para sustituirla por otra de mejor calidad por 2.500'. pesetas mas. Se acuerda aceptar el primer presupuesto de 5.000'. pesetas.

Seguidamente el Sr. Hors manifiesta que mañana dará comienzo a sus vacaciones.

Firmas. - El Sr. Ustrell da cuenta de las hojas de firma de entrada al servicio correspondientes al mes de Julio último, y se acuerda que el Sr. Secretario informe de las causas que han motivado la falta de firmas de algunos empleados

Manifiesta también el Sr. Ustrell que mañana dará comienzo a sus vacaciones.

No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos; de ella extendiendo esta acta; certifico.

Inten  
Carlos

El Secretario  
Miguel